

## ACUERDO 2023-2027

Por una parte, el **Partido Popular de Palma**, y por otra parte **VOX Palma** acuerdan:

**Primero.-** Suscribir un acuerdo programático por el que se establecen las medidas que se pondrán en marcha para poner el Ayuntamiento de Palma al servicio del ciudadano, atendiendo sus necesidades reales, así como las de la ciudad, y situando el interés general por encima de las cuestiones ideológicas (*anexo Acuerdo Programático*).

En este sentido, ambas formaciones coinciden en que las medidas acordadas en dicho acuerdo programático, se centran en promover el desarrollo económico y social de Palma, poniendo en marcha medidas que incentiven el comercio, la restauración y ayuden a los autónomos, reduciendo la presión fiscal, garantizando el acceso a la vivienda, asegurando unos servicios públicos de calidad con especial incidencia en materia de seguridad, limpieza y movilidad, potenciando los servicios sociales y prestando protección a los más desfavorecidos, trabajando por el desarrollo de un modelo turístico de calidad, protegiendo el medioambiente y defendiendo nuestra cultura y tradiciones.

Por otra parte, tanto el PP como VOX se comprometen a trabajar para acercar el Ajuntament de Palma a los ciudadanos, eliminando trabas burocráticas, agilizando los trámites administrativos y garantizando la atención y la realización de trámites en cualquiera de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad.

**Segundo.-** Modificar la estructura de la Administración municipal ejecutiva y las delegaciones de competencias de Alcaldía para que exista coherencia entre el acuerdo programático y la estructura de gobierno y las competencias municipales (*anexo Decret de batlia d'organització dels Serveis Administratius de l'Ajuntament de Palma*).

**Tercero.-** Establecer una representación proporcional en los consejos de Administración de las sociedades mercantiles municipales y organismos autónomos.

**Cuarto.-** Crear una comisión bipartita de elaboración de los presupuestos anuales. De dicha comisión formarán parte el PP y VOX desde el inicio de la elaboración de los mismos, de modo que todo aquello que se acuerde en el Acuerdo Programático, tenga su reflejo en dichos presupuestos.

**Quinto.-** Establecer una comisión de evaluación, control y seguimiento del pacto con el objetivo de supervisar el grado de cumplimiento del acuerdo y fijar los objetivos estratégicos para el año. Esta comisión de evaluación, control y seguimiento se reunirá con carácter bimensual y formarán parte de éste hasta tres miembros designados por cada una de las fuerzas políticas que figuran en dicho acuerdo. Con carácter extraordinario se podrá celebrar también una reunión al final de cada año para abordar situaciones concretas si así lo consideran ambas partes.

**Sexto.-** Del estricto cumplimiento de dicho pacto se derivará el compromiso por parte de VOX de dar estabilidad al gobierno municipal en todas aquellas actuaciones y propuestas que figuren en el mismo. Las actuaciones por parte del Gobierno municipal que no tengan que ver con dicho acuerdo no estarán sujetas a este compromiso de estabilidad y su apoyo dependerá de que respondan o no al espíritu del pacto.

**Séptimo.-** Tal como figura en el anexo Acuerdo Programático, se reactivará la Subcomisión Municipal de Control Presupuestario. Dicha subcomisión será presidida por un concejal de VOX.

**Octavo.-** Existirá un compromiso explícito a la atención y respuesta a los requerimientos de la Oficina de Garantía de la Libertad Lingüística, dependiente del Parlamento de las Islas Baleares y creada en virtud del acuerdo de Gobierno a nivel autonómico entre el PP y VOX.

**Fdo. Fulgencio Coll Bucher**  
Coordinador VOX Palma

**Fdo. Jaime Martínez Llabrés**  
Presidente del PP de Palma

## ACUERDO PROGRAMÁTICO

### BUEN GOBIERNO

1. Garantizaremos la presencialidad en el servicio al ciudadano, particularmente en aquellas gestiones que éste debe realizar de manera obligatoria.
2. Impulsaremos la administración electrónica, reduciendo considerablemente el número de trámites de obligatoria presencialidad por parte del ciudadano.
3. Garantizaremos el derecho de los ciudadanos a que tengan la información, atención y respuesta en la misma lengua en la que se dirijan a la administración, modificando, si fuera necesario, el Reglamento de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Palma.
4. Haremos efectivo el uso normal y oficial de la lengua catalana y de la castellana en ámbito oficial y en el administrativo, creando de nuevo las condiciones que permitan llegar a la igualdad plena de las dos lenguas.
5. Sustituiremos el dominio palma.cat por “palma.es” en la web del Ayuntamiento, las entidades vinculadas y el correo corporativo.
6. Avanzaremos en la implantación de la administración digital mediante la creación de la Carpeta Ciudadana en tiempo real.
7. Eliminaremos las duplicidades en los organismos municipales y adecuaremos el alcance de la figura de “Defensor de la ciudadanía” dentro del contexto de la organización actual y que sea un funcionario de libre designación.
8. Llevaremos a cabo una auditoría de espacios municipales propios y alquilados y de servicios con el fin de identificar las necesidades reales, reorganizar el uso de dichos inmuebles y lograr una mayor eficiencia.
9. Simplificaremos y agilizaremos los trámites administrativos para la apertura de nuevas pymes.

## **HACIENDA Y FISCALIDAD**

10. Bonificaremos el IBI y el IAE tanto como sea posible para favorecer actividades sociales, culturales, ampliación de plantilla, instalación de placas solares, etc.
11. Eximiremos del cobro del IBI a los propietarios de viviendas okupadas.
12. Reduciremos en un 50% la tasa para la construcción (Del 2'6% al 1'3%)
13. Rebajaremos el ICIO al 3%
14. Bonificaremos al 95% la plusvalía municipal que afecte a las sucesiones y donaciones entre padres e hijos, abuelos y nietos y cónyuges.
15. Con carácter general, reduciremos dicho impuesto al 18% para que vuelva al tipo anterior al actual (25%)
16. Elaboraremos un presupuesto equilibrado, con transparencia en su ejecución y en la finalidad de cada una de las partidas.
17. Rendiremos cuentas de forma pública al cierre presupuestario, con la liquidación en términos comparativos con el ejercicio anterior y de las desviaciones producidas.
18. Eliminaremos tanto las subvenciones nominativas como los programas de actuación de carácter ideológico.

## **CULTURA Y PATRIMONIO**

19. Nos comprometemos funcional y presupuestariamente con la conservación, restauración y divulgación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad de Palma.
20. Realizaremos un mapa de riesgos arqueológicos de Palma, a fin de tener detectados los restos susceptibles de ser conservados y protegidos, impidiendo su destrucción y a la vez, agilizando la tramitación de las licencias de obra por el conocimiento previo de las zonas en las que encontrar dichos restos o yacimientos.

21. Promoveremos el conocimiento, uso y difusión de la modalidad lingüística propia de la isla de Mallorca (tal y como obliga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares y la Ley 10/2015 para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial).
22. Restableceremos el ciclo de música vinculado a la fiesta del Corpus en espacios privados y públicos de alto valor patrimonial. Potenciaremos otros ciclos como el de Música Antigua o el de órgano, ligados a Bienes Culturales.
23. Recuperaremos los Premios “Ciutat de Palma” de novela y poesía en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad.
24. Apoyaremos a los creadores (en cualquiera de las áreas de la Cultura), dando a conocer y promocionando su obra y poniendo a su disposición los equipamientos culturales públicos de los que dispone la ciudad.
25. Llevaremos a cabo un proyecto serio y viable junto con uno o varios centros urbanos de otros países y similares características, para que el centro histórico de Palma sea declarado Patrimonio de la Humanidad.
26. Promoveremos la protección del monumento de Sa Feixina de acuerdo con la sentencia judicial en la que se reconoce su valor arquitectónico, histórico y artístico.
27. Exigiremos al Gobierno de Cuba la devolución de la Silla de Maceo.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FIESTAS POPULARES Y TRADICIONES**

28. Preservaremos el carácter propio de las fiestas de carácter religioso, evitando aquellos elementos que las desvirtúan y promoveremos el conocimiento de los elementos patrimoniales, tradicionales e históricos ligados a las mismas
29. Abriremos el Ayuntamiento de Palma el día en que se celebra el Corpus y durante las procesiones de Semana Santa, como un acto institucional que merece decoro y respeto.
30. Recuperaremos el protocolo propio de la “Festa de l’Estendard” como fiesta cívica de Palma sin otras connotaciones que le son ajenas.

31. Optimizaremos los canales de participación de las Asociaciones de Vecinos con el Ayuntamiento y rendiremos cuentas de la ejecución de sus propuestas tanto si son factibles como si no.
32. Mejoraremos la transparencia en las ayudas a las Asociaciones de Vecinos, de modo que respondan a la finalidad real para la que fueron creadas.
33. Preservaremos y potenciaremos el carácter singular de cada una de las fiestas de cada barrio de Palma.

## **MOVILIDAD**

34. Redefiniremos, en la medida que sea posible, el Plan General de Palma (POD) y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en función de sus posibilidades de crecimiento, conectividad y movilidad.
35. Ampliaremos las rutas y frecuencias de la EMT tras un estudio detallado de las mismas y de las necesidades de conectividad de cada uno de los distritos y barriadas de Palma.
36. Facilitaremos la construcción de aparcamientos subterráneos y disuasorios. En el caso de estos últimos, se convertirán en una parada de las líneas de la EMT con ruta más cercana o crearemos nuevas líneas que acerquen a los usuarios al centro de la ciudad.
37. Reduciremos las tarifas de la SMAP y de la ORA en toda la ciudad.
38. Desarrollaremos una nueva normativa más estricta con los patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal así como un intenso control de su velocidad y zonas de tránsito y llevaremos a cabo campañas informativas.
39. Gestionaremos licencias temporales de taxi para temporada alta a partir de 2024 y facilitaremos su servicio al público con las medidas aprobadas en el Pleno del 27 de julio de 2023.
40. Reestructuraremos los carriles bici que puedan ser peligrosos para peatones y ciclistas por recorridos segregados de la circulación y los peatones.

## VIVIENDA, URBANISMO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

41. Fomentaremos el acceso a la vivienda mediante la construcción de viviendas de protección pública en colaboración con el resto de las administraciones públicas y colaboración público-privada.
42. Acordaremos los mecanismos necesarios para posibilitar el otorgamiento de licencias urbanísticas en el plazo máximo de tres meses.
43. Trabajaremos, asimismo, para que el servicio de información de licencias, implemente la posibilidad de creación de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECU) como mecanismo de agilización de la concesión de licencias urbanísticas.
44. Facilitaremos el acceso a la vivienda de alquiler mediante la creación de una oficina de asesoramiento al arrendador y garantizaremos la seguridad jurídica contra la ocupación ilegal de viviendas.
45. Utilizaremos solares destinados a equipamientos públicos que no se vayan a desarrollar para la construcción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler.
46. Tomaremos las medidas oportunas para proporcionar las viviendas necesarias para completar el desmantelamiento de Son Riera (Poblado de Son Banya) acompañadas de las medidas sociales necesarias con la fecha objetivo: septiembre de 2025 y designaremos como interlocutor a la FAGIB (Federación de Asociaciones de Gitanos y Gitanas de las Islas Baleares)
47. Llevaremos a cabo una regeneración de barrios degradados como Camp Redó, Son Roca, Son Gotleu, Cala Major, Verge de Lluc, La Soledad, entre otros.
48. De no desarrollarse el compromiso actual del Gobierno de España relativo a Son Busquets en el tiempo acordado, adquiriremos los terrenos y ejecutaremos las viviendas necesarias con la colaboración público privada.
49. Modificaremos el proyecto de la antigua cárcel de manera que se convierta en una alternativa a la falta de viviendas existente en la ciudad.

## SEGURIDAD CIUDADANA

50. Incorporaremos a 300 nuevos agentes durante este mandato y reformaremos las patrullas con más coordinación entre Administraciones.
51. Llevaremos a cabo una fuerte inversión en vehículos, equipamiento material e infraestructuras para la Policía Local de Palma.
52. Recuperaremos el espíritu del cuerpo de Policía Local de Palma y crearemos un liderazgo claro con el que la mayoría de agentes se sientan identificados.
53. Recuperaremos la Escuela Municipal de Formación de Seguridad Ciudadana como instrumento básico para el incremento en recursos humanos, la formación de la escala de mandos y especialidades policiales, formación para bomberos, cursos para Protección Civil y la realización de estudios adaptados a los nuevos tiempos y a las necesidades de una ciudad multicultural y turística como es Palma.
54. Intensificaremos la presencia policial en Palma, sobre todo en las zonas con mayor índice de delincuencia.
55. Planificaremos los servicios para que cada barrio cuente con su propia agenda y Plan de Seguridad teniendo en cuenta la idiosincrasia, características y problemática de seguridad de cada barrio.
56. Intensificaremos las inspecciones por parte de la Policía Local y los inspectores de Consumo en los supermercados que venden alcohol fuera del horario autorizado.
57. Trabajaremos de forma conjunta con el CNP en las zonas conflictivas de Palma.
58. Aumentaremos la plantilla de bomberos con el objetivo de alcanzar los objetivos estipulados en el Plan de Ordenación.

**INFRAESTRUCTURAS, SANIDAD, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

59. Recuperaremos la Brigada Exprés 72 horas para que las pequeñas reparaciones urgentes de infraestructuras urbanas se ejecuten en un periodo de tiempo reducido.
60. Se llevará a cabo, de manera planificada, una renovación de las infraestructuras urbanas de toda la ciudad.
61. Paliaremos la falta de iluminación de las calles de Palma. Estudiaremos la posibilidad de cambiar las bombillas por otras de mayor intensidad y optimización del área iluminada.
62. Garantizaremos la accesibilidad universal en la vía pública y en los edificios públicos. Evaluaremos el estado de las condiciones de accesibilidad para personas de movilidad reducida, de las aceras y otros elementos de las infraestructuras urbanas y, en su caso, llevaremos a cabo las actuaciones que se precisen.
63. Programaremos la eliminación intensiva de pintadas vandálicas en los seis primeros meses. Las pintadas vandálicas pasarán a considerarse en todos los casos infracciones muy graves. Se sancionarán siempre con la mayor cuantía permitida por la ley. En caso de atentar contra el patrimonio histórico se actuará también por la vía penal.
64. Llevaremos a cabo un Plan de choque de limpieza y pondremos en marcha un Plan intensivo rotatorio de limpieza que abarque todas las barriadas de la ciudad de Palma.
65. Pondremos en marcha un servicio de urgencias las 24h. para limpiezas puntuales que lo requieran.
66. Reforzaremos la limpieza en el entorno de los contenedores. Se brindará información a los ciudadanos de rutas y frecuencia de su limpieza.
67. Reforzaremos la Patrulla Verde para que se hagan cumplir, de forma efectiva, las ordenanzas municipales.
68. Nos comprometemos a reducir las pérdidas de agua que actualmente padece la ciudad con el objetivo a medio plazo de una pérdida no superior al 10%.

69. Llevaremos a cabo un plan de reforma integral de instalaciones deportivas.
70. Construiremos rutas saludables en la Cuña Verde de Palma así como en otros espacios en los que sea posible. Recuperaremos la ruta que existía en el Castillo de Bellver.

## **ECONOMÍA, TURISMO, COMERCIO, MERCADOS MUNICIPALES Y POLÍGONOS INDUSTRIALES**

71. Combatiremos la oferta ilegal de pisos turísticos y propiciaremos que entren en el mercado de alquiler de larga duración.
72. Plantearemos la creación del Comisionado para la Reforma de las Zonas Turísticas Maduras y Obsoletas de España, dependiente del Ministerio de Turismo, proponiendo Palma como la sede de éste, y Playa de Palma y Cala Major como proyectos piloto.
73. Favoreceremos la reconversión de la oferta hotelera obsoleta de la Playa de Palma y haremos frente en esta zona, a la carencia de servicios públicos y la falta de reconversión entre el pequeño y mediano comercio, con una renovación total de la oferta.
74. Facilitaremos el aparcamiento en parkings públicos mediante bonificaciones en sus tarifas, mejoraremos el transporte público para acceder al centro de Palma y reforzaremos la red de aparcamientos disuasorios con buses lanzadera a fin de facilitar el acceso a los comercios (en especial los de proximidad), de dicha zona.
75. Implantaremos un Plan integral de erradicación de la venta ambulante ilegal en coordinación con todas las administraciones y actuaremos de forma prioritaria sobre las mafias- proveedores de la mercancía objeto de la venta.
76. Incrementaremos la inspección con el objetivo del cumplimiento de la normativa a los locales de ocio.
77. Inspeccionaremos los “locales de masajes” y en caso de incumplir la normativa procederemos a su cierre, en coordinación con el resto de administraciones.

78. Compatibilizaremos el irrenunciable derecho al descanso de los vecinos con el derecho al trabajo de cualquier ciudadano.
79. Rehabilitaremos y recuperaremos las galerías comerciales abandonadas desde hace años, integrándolas en la Plaza Mayor priorizando la actividad comercial, la restauración y la venta de productos locales.
80. Protegeremos los mercados e incentivaremos su actividad. Revitalizaremos los mercados municipales que están cerrados o a punto de cierre.
81. Llevaremos a cabo un plan de mantenimiento integral de los polígonos industriales y mejoraremos su movilidad.

## **FAMILIA, EDUCACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL**

82. Desarrollaremos actuaciones en materia de movilidad, desarrollo urbanístico, infraestructuras o accesibilidad, siempre con perspectiva de Familia.
83. Elaboraremos un plan de atención y de apoyo a la maternidad con ayudas y actuaciones concretas, especialmente dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, dificultad económica, personal o social.
84. Daremos a conocer todos los recursos municipales (económicos o de cualquier otra índole) con los que cuentan las familias, de manera clara y proactiva favoreciendo el acceso a los mismos.
85. Readaptaremos la oferta de “Palma Ciutat Educativa” a los criterios pedagógicos (y no ideológicos) que deben primar en las actividades que van dirigidas a menores de edad
86. Tanto las escuelas infantiles de titularidad municipal como en la Escuela Municipal de Música, deberán recoger la realidad bilingüe de la ciudad de Palma.
87. Particularmente en el caso de las escuelas infantiles, se prestará especial atención al uso y conocimiento de la modalidad lingüística propia de Mallorca cuando se utilice el catalán como lengua de comunicación. Así como la transmisión de las tradiciones populares adaptadas a la franja de edad de 0 a 3 años.

88. Consideraremos al concebido como nacido a efectos de ayudas públicas y matriculación en las escuelas infantiles municipales.
89. Optimizaremos el mantenimiento de los centros de Educación Primaria revisando el protocolo de actuación rápida en caso de desperfectos y la planificación anual de mejoras de mayor entidad.
90. Ampliaremos las plazas de escuelas infantiles (0 a 3 años), fomentaremos la concertación de plazas y mejoraremos los equipamientos de éstas.
91. Adaptaremos el acceso a la Administración a las capacidades tecnológicas de las personas mayores y contribuiremos a paliar la brecha digital de las familias desfavorecidas, en su relación con el Ayuntamiento.
92. Revisaremos los criterios para otorgar cualquier tipo de ayudas, de modo que nadie quede fuera del sistema de protección social, pero que tampoco se desincentive la búsqueda activa de empleo y la inserción en la vida laboral.
93. Facilitaremos, en colaboración con las empresas y otras entidades privadas, la inserción laboral de personas que por su edad o situación personal o social, han quedado fuera del mundo laboral.
94. Bonificaremos, en lo que compete a la fiscalidad municipal, a quienes faciliten la inserción laboral.
95. Bonificaremos el IBI, IAE y el ICIO de aquellos inmuebles privados que desarrollen actividades sociales orientadas a favorecer la inclusión de los grupos vulnerables, menos favorecidos y en riesgo de exclusión.